

SECCION OFICIAL

RESOLUCION NUMERO 181 DE 1935 (Octubre 4)

(Por la cual se autoriza al Rector para cubrir un gasto).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Facultad,

Resuelve:

1º Apruébanse los dos contratos firmados por el Rector de la Facultad con el señor Virgilio Martínez, en su carácter de contratista de la "Litografía Colombia", el uno por la suma de cuatrocientos setenta pesos (\$ 470.00), moneda corriente, valor de la impresión de los Diplomas de "Profesores" y "Profesores Agregados", que será pagado con imputación al Capítulo II, Artículo 33, del Presupuesto Interno, y el otro por la suma de doscientos setenta y dos pesos, (\$ 272.00), moneda corriente, valor de planchas o grabados para imprimir el papel de correspondencia de la Facultad, que serán pagados con imputación al Capítulo II, Artículo 33 del mismo Presupuesto.

Bogotá, octubre 4 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 182 DE 1935 (Octubre 4)

(Por la cual se autoriza al Auxiliar de Cátedra del Curso de Zoología, para que pueda practicar un examen).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que los señores Luis Gutiérrez Yepes y Santiago Rengifo, alumnos del Año Preparatorio de la Facultad, se han dirigido en atento memorial solicitando se les conceda examen en el Curso de Zoológia, en atención a que el día en que se efectuó el examen trimestral, tuvieron impedimentos legales para no presentarlo;

2º Que los memorialistas acompañan los certificados correspondientes en donde constan los motivos que tuvieron para no presentarse a este examen;

3º Que el Consejo considera justas las razones alegadas por los peticionarios,

Resuelve:

Autorízase al señor doctor Manuel Sánchez Herrera, Auxiliar de Cátedra del Curso de Zoológia, para si lo estima conveniente, practique el examen trimestral a los alumnos Luis Gutiérrez Yepes y Santiago Rengifo.

Comuníquese al señor Auxiliar de Cátedra del mencionado Curso y a los memorialistas.

Bogotá, octubre 4 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 183 DE 1935

(Octubre 4)

(Por la cual se nombra Director del Museo de Ciencias Naturales de la Facultad).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo número 12 de 1933,

Resuelve:

Nómrarse al doctor Enrique Pérez Arbeláez, Director del Museo de Ciencias Naturales de la Facultad, con la asignación mensual de

\$ 30.00, a partir del día 1º de los corrientes, suma que será tomada del Capítulo II Artículo 32 del Presupuesto Interno de la Facultad.

Sométase este nombramiento a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2º del mismo Acuerdo.

Bogotá, octubre 4 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 184 DE 1935.

(Octubre 4)

(Por la cual se abre el curso de perfeccionamiento sobre aplicaciones del Laboratorio a la Clínica).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Reglamento,

Resuelve:

1º Abrese el curso de perfeccionamiento de Aplicaciones del Laboratorio a la Clínica que estará a cargo del Director del Laboratorio "Santiago Samper";

2º La inscripción se hará en la Secretaría de la Facultad del 27 al 31 de enero de 1936;

3º Las tareas se iniciarán el 3 de febrero de 1936 y durarán tres meses;

4º El valor de la inscripción será de treinta pesos (\$ 30.00), moneda corriente, para los médicos graduados y de quince pesos (\$ 15.00), moneda corriente, para los alumnos que han terminado sus estudios.

5º El valor de estas matrículas se repartirá así: el 10 por ciento para el tesoro propio de la Facultad, 40 por ciento para material y publicaciones y el 50 por 100 para el personal docente.

Bogotá, octubre 4 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 185 DE 1935.

(Octubre 7)

(Por la cual se autoriza al Rector para efectuar un gasto).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, visto el oficio N° 874, de septiembre 30, con el cual envían las Empresas Unidas de Energía Eléctrica el presupuesto para hacer las diversas instalaciones de alumbrado en la parte nueva del edificio, especialmente en los salones del museo, pasillos y salones de clase que la Facultad acaba de instalar,

Resuelve:

Autorízase al Rector para que pueda pagar la suma de \$ 152.07, que las Empresas Unidas de Energía Eléctrica presupuestan para hacer todas las instalaciones, de acuerdo con lo solicitado por la Facultad.

Esta suma se tomará del Artículo de Gastos Generales, del presupuesto interno de la Facultad.

Bogotá, octubre 7 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 186 DE 1935.

(Octubre 7)

(Por la cual se distribuye una partida, excedente de la suma apropiada por el Decreto Ejecutivo N° 1689, para devolver a los alumnos del Año Preparatorio el 50 por 100 del valor de su matrícula).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que por Decreto N° 1689 de 1935, apropió el Ministerio de Educación Nacional las sumas que, por concepto de rebaja del 50 por 100 del valor de las matrículas, hay que devolver a los alumnos del año preparatorio;

2º Que en la suma total entregada por el Ministerio, hay un excedente de \$ 100.00, excedente que resulta de no haber figurado en la lista

los alumnos Jorge E. Salgar y Alejandro Victoria, que pertenecen al Año Preparatorio, y en cambio quedaron incluidos como alumnos que pagan \$ 200.00, en lugar de 100.00, los señores Carlos Julio Aponte y Darío Sierra;

3º Que los mencionados señores Salgar y Victoria, piden se les incluya entre los alumnos del Año Preparatorio, para efectos de la devoción del 50 por 100 de su matrícula;

4º Que el Consejo tiene en cuenta que en la elaboración de la lista hubo un error, toda vez que en la partida apropiada por el mencionado Decreto 1689 sí estaba incluida la devolución del 50 por 100 de la matrícula de estos alumnos que son del Año Preparatorio.

Resuelve:

Autorízase al Secretario de la Facultad para que pueda legalizar estos \$ 100.00, que resultan excedentes de la partida votada en el Decreto N° 1689 de 1935, para devolver el 50 por 100 del valor de las matrículas a los alumnos del Año Preparatorio de la Facultad en la siguiente forma:

Al alumno Alejandro Victoria, consignarle a favor del tesoro de la Facultad, en el Banco de Londres, la suma de \$ 50.00 como valor del segundo contado de su matrícula que en esta época está debiendo a la Facultad.

Al alumno Jorge E. Salgar, devolverle la suma de \$ 50.00, como correspondiente a la rebaja del 50 por 100 de su matrícula, como alumno del Año Preparatorio de la Facultad, en atención a que ya había consignado a la cuenta de la Facultad el valor total de su matrícula.

Bogotá, octubre 7 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 187 DE 1935.

(Octubre 7)

(Por la cual se niega una solicitud).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, visto el atento memorial que eleva a esta Corporación el señor Darío Sierra, fechado el 5 de octubre, en el cual solicita nuevamente le sean aprobadas las materias de Química General y Física General, por haberlas cursado en el Colegio de San Ignacio de Medellín,

Resuelve:

Niégase lo solicitado por el señor Sierra y confírmase lo dispuesto en la Resolución N° 66 de este año recaída al memorial primitivo.

Bogotá, octubre 7 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 188 DE 1935

(Octubre 9)

(Por la cual se nombran los Jurados Examinadores para practicar las tres últimas pruebas del Concurso de Profesores Agregados y se fijan los días y horas en que éstas deben verificarse).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en conformidad con las disposiciones reglamentarias,

Resuelve:

Nómbranse los siguientes Jurados Examinadores y fíjanse los días y horas que a continuación se expresan, para practicar las tres últimas pruebas del Concurso de Profesores Agregados:

OJO Cuadro en tipo!

(Véase cuadro respectivo, página siguiente).

El Rector,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 189 DE 1935

(Octubre 11)

(Por la cual se fija a los alumnos el plazo definitivo para pagar el segundo contado de su matrícula en este año).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

SECCIONES	JURADO EXAMINADOR	Tercera prueba	Cuarta prueba	Quinta prueba	Lugar donde se verificará
SECCION PRIMERA Medicina General	Prof. FRANCO " LLINAS P. A. " APARICIO " CANALES " SALGAR	16 de octubre 5 a 7 p. m.	17 de octubre 10 a 12 m.	22 de octubre 5. p. m.	3. ^a Prueba: Facultad 4. ^a " H.S.J. de D. 5. ^a " Facultad
SECCION SEGUNDA Cirugía General	Prof. MARTINEZ " CORPAS " HUERTAS " TIRADO M.	16 y 17 de octubre. 5 a 7 p. m.	18 y 19 de octubre. 5 a 7 p. m.	24 de octubre 5 p. m.	3. ^a Prueba: Facultad 4. ^a " " 5. ^a " "
SECCION QUINTA Clínica Urológica	Prof. CAVELIER MARTINEZ " CORPAS	21 de octubre 5 a 7 p. m.	22 de octubre 10 a 12 m.	25 de octubre 6 p. m.	3. ^a Prueba: Facultad 4. ^a " Hospital 5. ^a " Facultad
SECCION SEPTIMA Clínica órganos de los sentidos	Prof. RUEDA M. LEYVA P. Aux. CUELLAR D.	16 de octubre 6 p. m.	17 de octubre 10 a. m.	21 de octubre 6. p. m.	3. ^a Prueba: Facultad 4. ^a " Hospital 5. ^a " Facultad
SECCION NOVENA Dermatología y Sifiligráfia	Prof. FRANCO " APARICIO " URIBE P. " ALMANZAR	18 de octubre 6 p. m.	19 de octubre 10 a. m.	22 de octubre 6. p. m.	3. ^a Prueba: Facultad 4. ^a " Hospital 5. ^a " Facultad
SEC. UNDECIMA Histología con Em- biología. Anat. Pat.	Prof. MONTAÑA " LLINAS J. P. " CADENA	17 de octubre 6 p. m.	18 de octubre 5 p. m.	23 de octubre 5. p. m.	3. ^a Prueba: Facultad 4. ^a " " 5. ^a " "

Considerando:

1º Que varios alumnos se han dirigido verbalmente al Rector de la Facultad solicitando prórroga para pagar el segundo contado de su matrícula;

2º Que el Consejo quiere dar todas las facilidades para que los alumnos cumplan con esta obligación,

Resuelve:

1º Fijar el día 25 de octubre próximo como plazo definitivo para que los alumnos que no han cubierto el segundo contado de la matrícula puedan hacerlo oportunamente.

2º Pasada esta fecha quedarán automáticamente canceladas las matrículas que no hayan sido cubiertas totalmente y los alumnos pierden por consiguiente el derecho de presentarse a exámenes de fin de año.

3º Quedan en esta forma modificadas las Resoluciones números 11, 140, 144 y 154 de este año

Bogotá, octubre 11 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 190 DE 1935.

(Octubre 11)

(Por la cual se accede a la solicitud de un alumno del Año Preparatorio sobre presentación de un examen trimestral en el Curso de Zoología).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que le señor Jorge Herrera Vinagre solicita en atento memorial se le conceda examen en el Curso de Zoología debido a que el día en que éste se efectuó tuvo impedimento legal para no presentarlo;

2º Que el peticionario acompaña el certificado correspondiente firmado por un médico graduado en el cual hay constancia de los motivos que tuvo para no presentar el examen trimestral en el Curso de Zoología;

3º Que el Consejo ha considerado justas las razones alegadas por el memorialista,

Resuelve:

Autorízase al señor doctor Manuel Sánchez Herrera, Auxiliar de Cátedra del Curso de Zoología, para si lo estima conveniente practique el examen trimestral al alumno Jorge Herrera Vinagre.

Comuníquese al Auxiliar de Cátedra del mencionado curso y al peticionario.

Bogotá, octubre 11 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 191 DE 1935.

(Octubre 14)

(Por la cual se confirma la disposición del Cuerpo Consultivo de la Escuela de Odontología).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que los señores Guillermo Neira y Jorge Atuesta, alumnos de la Escuela de Odontología se han dirigido en atento memorial para apelar, ante esta Corporación, de la disposición del Cuerpo Consultivo de esa Escuela, aprobada en su sesión del día 24 de Mayo de 1935, en relación con la calificación obtenida por ellos en el curso de Anatomía Patológica en los exámenes anuales de 1934.

2º Que el Consejo Directivo pasó este memorial al estudio del señor Director de la Escuela de Odontología, quien ha informado ampliamente a este Despacho sobre el particular y ha enviado todos los comprobantes y antecedentes del asunto;

3º Que del estudio de estos documentos se desprende que el Cuerpo Consultivo de la mencionada Escuela, al dictar su fallo en la sesión del día 24 de mayo de este año, se ajustó en un todo a lo dispuesto en el Artículo 464 del Reglamento de la Facultad;

4º Que esta disposición es terminante al respecto para fallar todos los casos que se presenten análogos al de los señores Neira y Atuesta,

Resuelve:

Negar lo solicitado por los señores Guillermo Neira y Jorge Atuesta, y confirmar en todas sus partes lo dispuesto por el Cuerpo

Consultivo de la Escuela de Odontología en su sesión del día 24 de mayo de este año.

Comuníquese al Director de la mencionada Escuela y a los memorialistas.

Bogotá, octubre 14 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 192 DE 1935

(Octubre 14)

(Por la cual se autoriza al Rector para que pueda efectuar un gasto).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Reglamento de la Facultad y en atención a que el señor Rector solicita autorización para hacer confeccionar las insignias, para los Profesores Honorarios, Titulares y Agregados,

Resuelve:

Autorízase al Rector de la Facultad para que pueda celebrar un contrato con la Casa "Bauer & Co." de esta ciudad, hasta por la suma de *seiscientos pesos* (\$ 600-00), moneda corriente, con el fin de proceder a la fabricación de estas insignias.

Bogotá, octubre 14 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 193 DE 1935.

(Octubre 14)

(Por la cual se niega la solicitud de un alumno en relación con el Curso de Botánica y Zoología).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el alumno Alfonso Mejía Viera solicita se le considere aprobado el Curso de Botánica, por haberlo cursado en la Universidad Central de Quito;

2º Que el Consejo no puede considerar el Curso de Botánica como materia aislada, puesto que en el pénsum de la Facultad está claramente determinado y denominado el Curso "Botánica y Zoología".

Resuelve:

Negar lo solicitado por el señor Alfonso Mejía Viera por estar claramente determinado en el Reglamento, que el curso de Botánica y Zoología debe considerarse como uno solo.

Bogotá, octubre 14 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 194 DE 1935.

(Octubre 29)

(Se lamenta la muerte de un distinguido Profesor de la Facultad de Medicina).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

Que el día 26 de los corrientes murió en la ciudad el Profesor Zoilo Cuéllar Durán;

Que el citado Profesor desempeñó durante muchos años con brillo y ciencia excepcionales la Cátedra de Urología;

Que como Miembro del Consejo Directivo se distinguió por la ilustración e interés con que estudió los problemas de la Facultad;

Que como Clínico, Cirujano y hombre de Ciencia, el Profesor Cuéllar Durán gozó de un merecido prestigio tanto en el país como fuera de él,

Resuelve:

La Facultad de Medicina de Bogotá, deploра sinceramente la desaparición del Profesor Zoilo Cuéllar Durán y somete su memoria a la veneración de la juventud médica.

Transcríbase a la señora viuda del profesor Zoilo Cuéllar Durán y designese una comisión para que la ponga en manos de ella.

Bogotá, octubre 29 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 195 DE 1935

(Octubre 31)

(Por la cual se nombra un sirviente cartero destinado al servicio de la Facultad).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento,

Resuelve:

1º Nómbrase sirviente cartero de la Facultad a Jesús Antonio Celis.

2º Este empleado devengará la suma de veinte pesos (\$ 20.00) moneda corriente, a partir del día 3 de los corrientes.

Esta suma se tomará del Capítulo II, Artículo 32 del presupuesto interno de la Facultad.

Bogotá, octubre 31 de 1935.

El Rector,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

